79

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Ministerio de Interior,
Justicia y Trabajo

Decreto N. 26.371.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE - CONCEPCION A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA DE UNA FRACCION DE TERRENO MUNICIPAL.-

--------oOo-------

5419.-

ASUNCION, Mayo 12 de 1948.-

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 1763, de la Municipalidad de Concepción, en el que solicita la autorización correspondiente del P.E. para otorgar la escrituración definitiva de una fracción de terreno Municipal, a favor de la Señora Escolástica Delgado; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley Nº 6268,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1º.- Autorízase a la Municipalidad de Concepcion, a - otorgar la escrituración definitiva de una fracción de terreno Municipal, a favor de la Señora Escolástica Delgado, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:
"Su frente al Norte sobre la calle Humaitá, mide "veintidos y medio metros, por igual contra-fren- "te al Sud en donde linda con el Lote Municipal "Nº9.- Su fondo en ambos costados mide treinta me "tros y linda al Este con el Lote Municipal Nº7 y "al Oeste con el Lote Municipal Nº4 de la misma - "manzana".-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

R.C.-